ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL COMERCIO

S/C/N/887

13 de abril de 2017

(17-2052)

Consejo del Comercio de Servicios

Original: francés

NOTIFICACIÓN DE CONFORMIDAD CON EL PÁRRAFO 3 DEL ARTÍCULO III DEL ACUERDO GENERAL SOBRE EL COMERCIO DE SERVICIOS

La siguiente notificación, de fecha 22 de marzo de 2017, de la delegación de la República Gabonesa, se distribuye a los miembros del Consejo del Comercio de Servicios.

---

1 MIEMBRO QUE NOTIFICA

La República Gabonesa

2 NOTIFICACIÓN HECHA EN VIRTUD DEL ARTÍCULO

Párrafo 3 del artículo III del Acuerdo General sobre el Comercio de Servicios

3 FECHA DE ENTRADA EN VIGOR

2002

Duración

Indefinida

4 ORGANISMO RESPONSABLE DE LA APLICACIÓN DE LA MEDIDA

Dirección General de Contratación Pública

5 MEDIDA

Decreto Nº 11/40/PR/MEFBP de 18 de diciembre de 2002 relativo al Código de Contratación Pública

6 DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA

Este Decreto tiene por objeto fomentar la transparencia en la asignación de los contratos públicos en el Gabón.

7 MIEMBROS ESPECÍFICAMENTE AFECTADOS, EN SU CASO

Ninguno

8 TEXTO DISPONIBLE EN

www.ssg.gov.ga